



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 100

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES DE CORDOBA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a todos los socios a la asamblea general extraordinaria. A realizarse el día 20 de Julio de 2006, a las 22,00 hs. en la Sede social de la Institución, sita calle Coronel Olmedo 77, de ésta ciudad de Córdoba. Como orden del día: 1) Actualización del estatuto social. El Presidente.

2 días - 13310 - 29/6/2006 - \$ 28.-

CAMARA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria

Convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria, elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el día jueves 20 de Julio de 2006 a las 19 horas en la sede de nuestra Institución, sita en calle Coronel Olmedo 77 de ésta ciudad de Córdoba, de no contar con el quórum necesario se hará una segunda convocatoria pasados 30 minutos de la primera, según estatutos sociales. Como Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Memoria de presidencia, consideración de balance general e informe de comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el período de dos años. Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, seis vocales titulares, seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. El presidente.

2 días - 13265 - 29/6/2006 - \$ 42.-

FUNDACION ESCUELA BIBLICA EVANGELICA

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 22/7/06, 15,00 hs. Santa fe 469, Villa María., Cba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura, consideración, memoria, balance, informe comisión revisora cuentas; 3) Informe subcomisiones; 4) Actualización padrón socios. 5) Fijación cuota social. 6) Renovación parcial

Consejo Administración. 7) Designación dos asambleístas refrendar acta. El Sec.

Nº 13308 - \$ 14.-

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/7/06 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos, informe de revisores de cuentas y contador certificante, del noveno ejercicio económico cerrado el 31/3/06. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por culminación de mandatos y por un año. 5) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 revisores de cuentas suplentes por culminación de mandatos y por un año; 6) Lectura de nómina de asociados. El Sec.

3 días - 13314 - 30/6/2006 - s/c.

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a las 20,00 hs. el 19/7/06 en el Predio del Club. Orden del día: 1) Elección de 2 socios presentes para aprobar el acta respectiva. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) La venta de un rastrojero y la transferencia del mismo. El Sec.

3 días - 13315 - 30/6/2006 - s/c.

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 21/7/06, 21 hs. sede social, Orden del Día. 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración causales convocatoria asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas, ejercicio año 2005. 4) Aprobación aumento cuota societaria. 5) Consideración plan de obras ejercicio 2006. 6) Elección de: Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, todos por 2 años; 3 vocales suplentes, por 1 año; 3 revisores de cuentas por 1 año. 7) Designación 2 socios para suscribir acta asamblea. El Sec.

3 días - 13295 - 30/6/2006 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA"

LIMITADA (CELJO)

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de Julio de 2006 a las 18 horas en sede del Recreativo Estrellas F.C. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la asamblea; 2) Explicación de las causas que determinaron la realización de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, estados contables básicos (de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo) sus notas y anexos, cuadros de resultados seccionales, cuadro general de resultados e informe del síndico y del auditor, correspondientes al cuadragésimo quinto (45º) ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Elección de tres consejeros titulares con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores. Atilio F. Calvi, Walter Martini, Horacio Saharrea. 5) Elección de un consejero suplente por el término de tres ejercicios para reemplazar al Sr. Horacio Saharrea quien asumió a vocal titular. El Sec.

3 días - 13301 - 30/6/2006 - \$ 72.-

CAMARA DE FARMACÉUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CA.FA.PRO.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Asociados de la Cámara de Farmacéuticos y Propietarios de Farmacias de la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2006 a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 14,30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Maipú 11 (entre piso) oficinas "E y F" de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Someter a consideración el balance general Nº 7 al 31 de Diciembre de 2005 (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e inventario). 4) Someter a consideración la memoria por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005. 5) Someter a consideración el informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 6) Someter a consideración el rubro (Otros Ingresos). El Presidente.

3 días - 13303 - 30/6/2006 - \$ 84.-

CÁMARAS DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Cámara de Farmacias de la Provincias de Córdoba convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 28 de julio de 2006 a las 20:30 horas en el local sito en Av. General Paz 386 (Hotel King David) de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2) Duración del mandato de los miembros de comisión directiva. 3) Creación de una comisión para la aprobación de la compra del inmueble social. Disposiciones estatutarias: en la asamblea referida se abrirá el acto quince minutos después de la hora fijada en la convocatoria, siempre que se hallaren presentes la mitad más uno de los socios registrados con derecho a concurrir. Si transcurridos 30 minutos desde la hora fijada en la convocatoria no se contará con el número previsto, se iniciará el acto con los presentes en ese momento. Las resoluciones que se adopten en las mismas lo serán por simple mayoría de votos de los presentes. Fdo. Carolino Moreno, Presidente. Walter Pernochi, Secretario.

Nº 13117 - \$ 27.-

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 13 de julio de 2006 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Memoria, balance general, balance de gastos e inventario junto con el informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acta asambleario fuera del periodo estatutario. 3) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva. El Secretario.

3 días - 13191 - 30/6/2006 - \$ 63.-

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

Convócase a los asociados de la Sociedad Rural de Morteros a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 17 de julio de 2006, a la hora 21, en el local social, ubicado en Arturo Frondizi s/n (Ruta Pcial. Nº 1) de esta ciudad de Morteros, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinar la factibilidad de la adquisición de

dos inmuebles designados como manzana número treinta y cuatro en la ciudad de Morteros, con una superficie de una hectárea o diez mil metros cuadrados, lindando: al norte, con la calle Leopoldo Lugones, al sud, con la calle Fernando Fader, al este con la calle Ayacucho, y al oeste con la calle Maipú y manzana número veintiuno de la ciudad de Morteros, con una superficie de una hectárea o diez mil metros cuadrados, lindando: al norte, con calle Santiago de Liniers, al sud, con calle Leopoldo Lugones, al este, con calle Ayacucho y al oeste con calle Maipú. 2) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el secretario y presidente de la entidad. El Secretario. Art. 37 de los estatutos sociales en vigencia.

N° 13192 - \$ 38.-

CENTRO DE INGENIEROS DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a: 1) al acto eleccionario que se realizará el día 31 de julio del 2006 desde las 10 hasta las 20 horas en su sede social de Avenida Vélez Sársfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: presidente, secretario, prosecretario y cinco vocales por el término de dos años y tres miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 2) Asamblea Anual Ordinaria que sesionará a continuación, a las 20 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance cerrado el 31 de marzo de 2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Proclamación de los candidatos electos. Prosecretario.

3 días - 13280 - 30/6/2006 - \$ 63.-

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS DE CÓRDOBA

Convócase a todos los miembros de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 15 de julio de 2006 a las 15 horas en el local de nuestra sede en calle Santa Fe 11 de esta ciudad de Córdoba, la que debe tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un presidente y un secretario para conducir la asamblea, cuyos cargos terminarán con la misma. 2) Elección de dos miembros para firmar, junto al presidente y secretario, el acta de la asamblea. 3) Consideración de las memorias, balances, inventarios y cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios N° 12, 13 y 14. 4) Causas que motivaron la realización de esta asamblea fuera de término. 5) Elección de autoridades de nuestra institución. Se recuerda que, de acuerdo con nuestro estatuto, no habiendo quórum para sesionar a la hora fijada, se procederá a hacerlo una hora después y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de miembros presentes.

N° 13257 - \$ 24.-

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSEÑANZA INGENIERO GENERAL ENRIQUE MOSCONI

Los integrantes del consejo de administración de la Cooperativa de Trabajo de Enseñanza Ingeniero General Enrique Mosconi convocan a Asamblea General Ordinaria para el sábado 8 de julio de 2006 a las 8 horas en la sede la Cooperativa sito en calle Mario Bravo 2157 donde serán tratado el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Informe del consejo de administración por la demora de la presente asamblea. 3) Lectura de la resolución 082 C de la Dirección de Registro y Fomento de Cooperativas y Mutuales donde se exime la entidad del pago de honorarios por firma de los balances y los aportes al C.P.C.E.. 4) Lectura y consideración de memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución y utilidades, cuadro demostrativo de quebrantos y excedentes e informe de sindicatura todo comprendido en los periodos cerrados al 31 de marzo de 2002, 2003, 2004 y 2005. 5) Renovación total del consejo de administración según el artículo 41 del estatuto vigente eligiendo seis consejeros titulares y dos suplentes, un síndico titular y uno suplente.

3 días - 13258 - 30/6/2006 - \$ 63.-

SOCIEDADES COMERCILES

URBANIZACIONES DEL SUR SA

Constitución de Sociedad

Edicto rectificatorio del publicado
en B.O el día 16/6/2006

Por acta constitutiva del 12/1/2006, fijando sede social y domicilio legal en calle Bv. San Juan 240, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Oscar Aquiles Galloppa, argentino, nacido el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, comerciante, documento nacional de identidad N° 7.630.745 (CUIT 20-07630745-9) soltero, Héctor Hugo Galloppa, argentino, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 13.961.786 (CUIT 20-13961786-0) casado en primeras nupcias con Liliana Elizabeth García, José Ignacio Galloppa, argentino, nacido el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y seis, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 17.629.401 (CUIT 23-17629401-9) casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Rubio y Ricardo Humberto Galloppa, argentino, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 14.703.191 (CUIT 20-14703191-3) todos con domicilio en Bv. San Juan 240, 1° Piso, Of. "B" Córdoba. Denominación: la sociedad se denomina Urbanizaciones del Sur S.A.". Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de

intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) Constructoras. Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción; incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios de altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras, mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras; asimismo podrá realizar actividades de inversión inmobiliaria, urbanas y rurales y actividades comerciales en general, tales como: compra, venta, representaciones, mandatos y comisiones e intermediaciones y todo tipo de actividades recreativas, sociales y deportivas adheridas a los emprendimientos inmobiliarios que encare. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital - Acciones. El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) representado por 5000 acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Oscar Aquiles Galloppa 1250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El señor Héctor Hugo Galloppa 1250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El Sr. José Ignacio Galloppa 1250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El Sr. Ricardo Humberto Galloppa 1250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Administración y representación: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente en forma indistinta. Primer Directorio, Directores Titulares: señores José Ignacio Galloppa y Héctor Hugo Galloppa, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente y como Director suplente: al Sr. Ricardo Humberto Galloppa. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. A los fines de su reemplazo la asamblea también debe elegir un síndico suplente con mandato por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones

del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta prescinde de sindicatura. Balance: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de mayo de 2006.

N° 11857 - \$ 367

AGRO-ABASTO S.A. VILLA LA PERLA

Constitución de Sociedad

Daniel Alejandro Bossoletti, de 37 años de edad, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Km. 11, Cno. Colonia Tirolesa, DNI 20.382.610, Rubén Darío Fernández, de 32 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Tierra del Fuego s/n B° Malvinas Argentinas 3ª Secc. Documento Nacional de Identidad 23.525.658 celebran en Córdoba a los veinte días del mes de abril de dos mil seis, Acta Constitutiva y estatutos sociales de la Sociedad Anónima. Denominación de la sociedad "Agro Abasto S.A." con domicilio legal en jurisdicción de Provincia de Córdoba, República Argentina. A) Fijar sede social en Villa La Perla Km. 18 1/2 Malagueño, Pcia. de Córdoba, Departamento Santa María. Objeto: la sociedad por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros con las limitaciones de ley tienen por objeto: la compra la comercialización el procesado de verduras hortalizas, legumbres y frutas (lavado - cepillado - embalaje). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar y ejercer todos los actos y contratos que directamente se relacione con el objeto social inclusive mediante constitución de sociedades, subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades así como el ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representando por 300 acciones clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera Daniel Alejandro Bossoletti, suscribe la cantidad de 225 acciones equivalentes a la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos y Rubén Darío Fernández suscribe la cantidad de 75 acciones equivalentes a la suma de pesos siete mil quinientos con bienes de uso según Estado Patrimonial certificado. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares según lo determina la Asamblea Ordinaria. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente de la sociedad, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Designación de autoridad de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares según lo determina la asamblea ordinaria correspondiente electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá, o deberá, según corresponda designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere quien reemplaza al primero en caso de ausencia, o impedimento. Designación de autoridades. El Sr. Daniel Alejandro Bossoletti, DNI

20.832.610, quien revestirá el cargo de Director Titular Presidente y el Sr. Rubén Darío Fernández, DNI 23.525.658 director suplente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones deberes y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 20 de abril de 2006.

Nº 12411 - \$ 223

IVECOR S.A. - CONECTAR S.R.L.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Participantes: CONECTAR S.R.L., domicilio Jerónimo Cortes Nº 1156, Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 3826-B1 del 13 de mayo de 2003 e IVECOR S.A., domicilio Rivadavia Nº 920, Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 2698-A de fecha 03 de setiembre de 2002, Fecha Instrumento: 10/05/06; Denominación: IVECOR S.A. - CONECTAR S.R.L.- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - ; Sede Social: Rivadavia Nº 920, Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba; Duración: la misma será la que demande la ejecución de la obra que constituye el objeto de este contrato; Objeto: Construcción de Líneas aéreas y subterráneas M.T. B.T. S.E MT/BT Antena 380-220 V. con cable antifraude en la Ciudad de Córdoba (Barrio Villa El Libertador, Sector 2), todo según Licitación Pública Nro. 3400 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.- Fondo Común Operativo: Se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), integrado en este acto en partes iguales y en dinero en efectivo, Administración-Representación: MARIO ALEJANDRO RIVAROLA, DNI 14.292.835, con domicilio en calle Jerónimo Cortez Nro. 1156, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba y CRISTIAN NELSON RUBINO DNI 23.758.135, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 920, Localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta.- Of. 20/06/06.- Juzg. C y C. 2da. Nom. Marcos Juarez, Secretario: José M. Tonelli.-

Nº 12644 - \$ 75

LA CASCADA S.A.

Edicto Rectificadorio - Constitución

Por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 12 de Junio de 2006, se rectifica el Punto I) del Acta Constitutiva de la Sociedad "La Cascada S.A." de fecha 5 de Febrero de 2006 y Actas Rectificativas y Ratificativas del 3 de Abril de 2006 y 24 de Abril de 2006, el que queda redactado de la siguiente manera: "I) Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "La Cascada S.A.", que tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social en calle Gobernación Nº 1805, de la

mencionada ciudad". Que Rectifican el Artículo Segundo del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Además se ratifica la totalidad de las restantes cláusulas, artículos y condiciones oportunamente fijados en el Acta Constitutiva de la Sociedad "La Cascada S.A.", de fecha 5 de Febrero de 2006 y Actas Rectificativas y Ratificativas del 3 de Abril de 2006 y 24 de Abril de 2006. Como también la totalidad de las restantes cláusulas, artículos y condiciones oportunamente fijados en el Estatuto Social.

Nº 12966 - \$ 79.-

SALUD Y SERVICIOS SRL

Cesión de Cuotas

El Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nº 4: Dr. Antonio Gutiérrez en autos "Salud y Servicios SRL s/Inscripción RPC" en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, hace saber que mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 29 de abril de 2006, la totalidad de los socios Sres. Mario Raúl Carena DNI Nº 13.858.478 y Mario Luis Bravo DNI Nº 12.209.302, transfieren a título oneroso la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad, "Salud y Servicios SRL", a través del cual, el Sr. Mario Luis Bravo cede al Sr. Sergio Omar Yomaha DNI Nº 17.155.407, la propiedad de trescientas (300) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una. El socio Sr. Mario Raúl Carena cede al Sr. Sergio Omar Yomaha, la propiedad de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una. El socio Mario Raúl Carena cede al Sr. Luis Fernando Gómez, DNI Nº 10.448.345, la propiedad de sesenta (60) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una. La cesión se realiza a título oneroso por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000) que los cesionarios han oblado en dinero de contado y efectivo. Los cedentes ceden a los cesionarios todos sus derechos y acciones que poseen en la sociedad, no teniendo nada que reclamar a futuro y poniendo a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tienen en la sociedad. El capital social es de pesos seis mil (\$ 6.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, integrado de acuerdo al siguiente detalle: el socio Mario Raúl Carena la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales; por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Mario Luis Bravo, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Villa Dolores, oficina 8 de junio de 2006. Gutiérrez, Sec..

Nº 12567 - \$ 103

EMPRENDER S.A.

JESUS MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha de acta de constitución: 27 de diciembre de 2004, Acta Ratificatoria y Rectificatoria del 28 de noviembre de 2005. 2) Socios: Javier Nicolás Kazuf, casado, argentino, de 30 años de edad, de profesión diplomado en Gestión

Gerencial, DNI Nº 24.703.039, con domicilio en calle Italia Nº 639, Jesús María (Córdoba), Mariel Brenda Kunz, casada, argentina, de 30 años de edad, de profesión médica, DNI Nº 24.286.064, con domicilio en calle Italia Nº 639, Jesús María (Córdoba), Natalia Soledad Kunz, casada, argentina, de 27 años de edad, de profesión diplomada en gestión gerencial, DNI Nº 26.422.854, domiciliada en calle Italia 639, Jesús María (Córdoba), Federico Norberto Kunz, soltero, argentino, de 26 años de edad, de profesión estudiante, DNI Nº 27.058.381, con domicilio en calle Italia Nº 639, Jesús María (Córdoba), Darío Emilio Kunz, soltero, argentino, de 24 años de edad, de profesión estudiante, DNI Nº 28.656.453, con domicilio en calle Italia 639, Jesús María (Córdoba), Gladys Teresa Margarita Novero, casada, argentina, de 50 años de edad, de profesión empleada, DNI Nº 11.559.546, con domicilio en calle Italia 639, Jesús María (Córdoba). 3) Denominación: Emprender Sociedad Anónima. 4) Domicilio de la sociedad: Italia Nº 601, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Capital social: Pesos Treinta y Tres Mil, representado por tres mil trescientas acciones de Pesos Diez, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción. El Sr. Javier Nicolás Kazuf, suscribe 660 acciones, la Sra. Natalia Soledad Kunz, suscribe 660 acciones, el Sr. Federico Norberto Kunz, suscribe 627 Acciones, el Sr. Darío Emilio Kunz, suscribe 627 acciones, la Sra. Gladys Teresa Margarita Novero, suscribe 99 acciones. 6) Administración a cargo de un directorio unipersonal. Duración: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, en razón de no estar comprendida en ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, conservando los socios el derecho de contralor previsto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades. Presidente: Gladys Teresa Margarita Novero, Director Suplente: Javier Nicolás Kazuf. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Objeto social: la sociedad tiene por objeto, la prestación de todo tipo de servicios de salud, por sí, a través de otros prestadores y/o asociada a terceros, coordinando y adecuando tales servicios. Asimismo podrá realizar otro tipo de actividades vinculadas a la salud, traslado de pacientes con atención médica de urgencia, emergencia y programados en centros asistenciales propios o de terceros, control de ausentismo laboral y consultas a domicilio. La atención especializada de enfermos, incluyendo servicios de terapia intensiva. Las prestaciones podrán abarcar los denominados primero, segundo y tercer nivel asistencial, para lo cual podrá contratar tales servicios en la localidad o bien en otras ciudades de la provincia o del país. Asimismo podrá comercializar o proveerse de todo tipo de insumos médicos, medicamentos, descartables, aparatología de cualquier tipo o complejidad o de cualquier carácter y que sea de uso médico sanatorial, estando facultados para importar y exportar los productos que comercialice por cualquier vía. También puede administrar toda empresa, agrupamiento prestacional de salud, organizándolo y propendiendo a su desarrollo, pudiendo realizar toda tarea administrativa, cómputos, auditorías médicas; sistema financiero y manejo de fondos o plan de distribución en beneficio del sistema, así como organizar un sistema en que quede

garantizada la asistencia médica integral en forma privada o semiprivada, a cuyo fin podrá instalar consultorios ambulatorios, clínicas y sanatorios, dirigirlos o administrarlos con el propósito de ofrecer tales servicios a terceros, adquirir, construir, arrendar y subarrendar o hacer convenios con los existentes y/o hacer contratos con otras entidades médicas en relación con el objeto de la sociedad, todo lo cual es meramente enunciativo y pudiendo desarrollar esta actividad por sí o asociadas a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Actividades financieras: la sociedad podrá realizar actividades, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación por de valores mobiliarios y operaciones de financiación quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 9) Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 1 de junio de 2006.

Nº 12359 - \$ 283

S.R. INGENIERIA & SERVICIOS G.N.C. S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 15 de diciembre de 2005. Acta ratificativa-rectificativa de fecha 31 de marzo de 2006. Socios: Sánchez Riera José Valentín, DNI 93.675.115, de 58 años de edad, domiciliado en Las Playas Nº 1327, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, casado, de profesión Ingeniero, español y la Sra. Abad Stella Maris Haydee, DNI 5.218.869, de 60 años de edad, domiciliada en Las Playas Nº 1327, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, casada, de profesión Licenciada en Letras, argentina. Fecha de instrumento: 15 de diciembre de 2005. Denominación: "S.R. Ingeniería & Servicios G.N.C. S.A.". Sede social: sede social en calle Juan Piñero Nº 182, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el R.P. de C.S. Objeto: la sociedad tiene por objeto la representación, distribución, venta, reventa e instalación de equipos de gas natural comprimido para propulsión de automóviles, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independiente, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo realizar asesoramiento técnico y consultoría, servicio de post venta de los equipos instalados (garantía, reparaciones varias, mantenimiento, venta y cambio de componentes de los equipos), inspección de vehículos para la confección de obleas habilitantes para carga de GNC, realización de pruebas hidráulicas, promoción y venta de equipos de inspección de obleas para terceros (otros talleres), diagnóstico y reparación de vehículos de inyección, reparaciones mecánicas compatibles con instalación de equipos de GNC, servicio al cliente a domicilio para diagnóstico, traslado y reparaciones varias, conectadas a la actividad, representación y venta de insumos y artefactos para instalación de estaciones de servicios. Dirección técnica, proyectos de ingeniería afines. Especialmente podrá tramitar todas las habilitaciones y permisos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para la consecución de dicho objeto social, podrá realizar inversiones, tomar créditos, incluida la inversión inmobiliaria (compraventa) y en

proyectos promocionados. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales otorgar franquicias comerciales; concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables; con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Sánchez Riera José Valentín, suscribe Seis Mil Ciento Veinte (6.120) acciones por la suma de pesos Seis Mil Ciento Veinte (\$ 6.120), la Sra. Abad Stella Maris Haydee suscribe Cinco Mil Ochocientos Ochenta (5880) acciones por la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos Ochenta (\$ 5.880). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria conforme al Art. 258 de la Ley 19.550 modificado por la ley 22903. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma ley. Para el caso que la sociedad quedará comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2º se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designa para integrar el primer directorio: presidente: al Sr. Sánchez Riera José Valentín, Director Suplente: a la Sra. Abad Stella Maris Haydee. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de mayo de 2006.

Nº 12465 - \$ 275

AGROPECUARIA LAMBERTI SRL

HUANCHILLA

Constitución de Sociedad

Socios: Marilyn Cristina Lamberti, DNI Nº 20.243.134, arg., con domicilio en Av. Del Cincuentenario Nº 13, de 37 años de edad, casada, docente y la Sra. Nelly Juanita Catalina Castagno, IC Nº 4.110.658, arg., con domicilio en calle Carlos A. Mayol Nº 176, de 66 años de edad, viuda, de profesión jubilada, argentina, ambas de la localidad de Huanchilla, Provincia de Córdoba. Fecha de const.: 3 de mayo de 2006. Denominación: Agropecuaria Lamberti

SRL. Domicilio social: Av. Del Cincuentenario Nº 13, de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Objeto social: será el de la explotación por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, de todo tipo de establecimiento agrícola - ganadero, frutícola, hortícola, granjero, forestal o de procesamiento de frutos, granos, oleaginosos o sus derivados. b) Comerciales: compraventa al por mayor o menor, distribución, permuta, canje, consignación, venta por comisión, representaciones comerciales o de franquicias de todo tipo de productos tendiente a la implantación, cuidado cosecha, comercialización o industrialización de frutos o productos de operaciones agropecuarias; c) Inmobiliarias: compra, venta, locación, arrendamiento, construcción y/o administración de todo tipo de inmuebles, sean estos urbanos o rurales, sean por régimen de subdivisión, loteo, propiedad horizontal, etc. Tanto en uno como en otro régimen legal. d) Financieras: financiar operaciones realizadas por o con terceros sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, etc. sean operaciones con garantías prendarias, hipotecarias o a sola firma. Dar dinero en préstamo con o sin garantías. Realizar operaciones financieras con la negociación de títulos públicos, privados, acciones y/o cualquier otro título valor. Quedan exceptuadas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y/o todas aquellas otras que requieran el concurso del ahorro público, e) De Servicios: prestar por cuenta propia, asociada a terceros, por medio de terceros, o como integrante de otras sociedades de capital, todo tipo de servicios, inclusive los públicos. También podrá desarrollar toda otra actividad operativa o logística que resulte necesaria a la mayor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. f) Industriales: la producción y procesado de bienes primarios o de cambio, productos o subproductos, aún los sometidos a un proceso previo de manufacturación, todo ello para obtener bienes para insumos propios u objeto de comercialización. Investigación y desarrollo de todo tipo de semillas, sea por tecnología propia, por transferencia de tecnología, o de cualquier forma de contratación típica o atípica. g) De mandatos: desarrollar y desempeñar toda clase de mandatos relacionados con el cumplimiento del objeto social, debiendo interpretarse estos como meramente ejemplificativos y no como taxativos, h) De comercio exterior: la importación o exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de insumos, herramientas; maquinarias, productos primarios, elaborados o manufacturados, que se consigan con el objeto social, i) De granos: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; podrá producir, procesar, analizar, identificar, comprar, vender, industrializar, importar y exportar granos. A los fines de ello, podrán gestionar la inscripción de la sociedad en el Registro Nacional del Comercio y Fiscalización de Semillas y en el Registro Nacional de Comerciante de Granos y en el Registro Nacional de Cultivares. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos; operaciones y contratos, que sean necesarias y permitidos por este contrato, leyes y reglamentaciones vigentes, sin ningún tipo de restricción, sean estos de naturaleza civil, comercial, administrativa judicial o de cualquier otra clase que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido. Plazo de duración: 30 años contados a partir de

la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cap. Social: \$ 15.000, en 1.000 cuotas de \$ 15 c/u. Administr. y Repres. a cargo del Sr. Carlos Francisco Stefani, DNI Nº 13.731.662 el mandato es ilimitado mientras dure el contrato social. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. La Carlota, 12 de junio de 2006. Nölter, Prosec..

Nº 12527 - \$ 220

SEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Alejandro Chávez, DNI 26.905.595, argentino, soltero, nacido el 5/11/1978, 27 años, profesión Técnico Comercio Exterior, con domicilio en José Pillado 1157 ciudad de Córdoba y Ana Florencia Chávez, DNI 30.471.590, argentina, soltera, nacida el 6/10/1983, 22 años, técnica en Relaciones Públicas, con domicilio en José Pillado 1157 ciudad de Córdoba. Denominación: SEF Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: San Jerónimo 167, 9º Piso, ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, dentro de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones. Comercial: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, de cualquier especie, bienes y/o servicios propios y/o de terceros, de manera directa o por medio de representantes o actuando en representación de cualquier entidad legalmente reconocida, incluyendo la distribución de dichos productos en territorio nacional o del extranjero, cualquiera sea su naturaleza y conforme a las leyes, normas y reglamentaciones vigentes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el comercio mayorista y/o minorista de productos, servicios y mercaderías, estando éstos relacionados directamente o no con la actividad objeto de la sociedad, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, organizando en su caso canales de distribución y/o representaciones u oficinas de negocios por cuenta de empresas productoras o comerciales de capital nacional o extranjero. Pudiendo además actuar como consignatario en el país o en el extranjero. Transporte: la prestación del servicio integra de fletes y transporte de cargas generales nacionales e internacionales, con medios propios o de terceros, por vía postal, terrestre, acuática, aérea y/o multimodal. La compra, venta, consignación y alquiler de vehículos de transporte de carga, remolques y semi remolques, sus partes, repuestos y accesorios. La realización de todas las actividades conexas al transporte de cargas nacionales e internacionales. Almacenamiento en depósitos de mercaderías propias, de terceros o por mandato. Prestación del servicio de control y/o administración del stock de mercaderías, inclusive a través de sistemas de información. La prestación del servicio de manipuleo y el de carga o descarga de las mercaderías hacia y desde el medio transportador, ya sea en depósitos o en plantas industriales. Como todas las actividades inherentes para la prestación del servicio integral de gestión logística y como depositario de mercaderías. Auxiliar de Comercio Exterior para la realización de actividades inherentes a la figura del Despachante de Aduanas, ya sea a través de la figura propia o como apoderado por cuenta de un tercero. La realización de actividades inherentes de Agente de Transporte Aduanero,

ya sea a través de la figura propia o como apoderado por cuenta de un tercero. La sociedad tendrá la facultad de nombrar apoderados y dependientes, quienes ejercerán por cuenta y orden de la misma, ante las distintas dependencias aduaneras establecidas dentro del territorio aduanero general y especial de la República Argentina. Asesoramiento: la sociedad podrá realizar la prestación del servicio de asesoramiento profesional en materias de comercio internacional, toma de seguros, transporte, logística, derecho, contabilidad y administración, en el ámbito local o del exterior. La contratación de pólizas de seguro en cualquiera de sus modalidades de cobertura, inclusive la de riesgo y de vida, pudiendo designar como beneficiarios a terceros. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y comodato de propiedades inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluye las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas. La administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones comisiones, consignaciones, permutas y gestiones de negocios inmobiliarios, asesorar y promocionar inversiones y financiaciones de bienes inmuebles. Realizar instalaciones eléctricas; sanitarias y red de gas relacionados con la construcción civil o industrial. Compra, venta y consignación de cereales, semillas, agroquímicos, combustibles, fumigaciones, siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, forestación, frutales, viñedos, compra, venta y/o alquiler de maquinarias agrícolas, compra, venta y cría de ganado. Realizar compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse. Capital social: se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) divididos en mil cuotas de \$ 10 c/u que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el Sr. Sebastián Alejandro Chávez suscribe quinientas cuotas o sea pesos Cinco Mil y la Sra. Ana Florencia Chávez suscribe quinientas cuotas o sea la suma de pesos Cinco Mil. La integración del capital se realiza: el cien por cien en dinero efectivo. Administración y representación: representación: el Sr. Sebastián Alejandro Chávez y la Srta. Ana Florencia Chávez como socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: SEF SRL - Expte. 1059222/36 Juzgado: Veintiséis Civil y Comercial. Oficina, seis de junio de dos mil seis. L. M. C. de González, Prosec..

Nº 12548 - \$ 271

AGROMAX-S.R.L.

JESÚS MARIA

Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de Abril del año 2002, se reúnen en el local social de Agromax SRL, los señores socios Carlos Guillermo Wulff, argentino, casado, comerciante, de 41 años, D.N.I. 13.359.599, domiciliado en calle Paseo del Huerto Nº 175-Jesús María, Pcia. de Córdoba, y Néstor Daniel Colazo, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, D.N.I. 18.274.529, domiciliado en calle Mauricio Yadarola Nº 309 - Jesús María, Pcia. de Córdoba y Resuelven: el socio Carlos Guillermo Wulff,

vende, cede y transfiere al señor Luis Alberto Roggio, comerciante, argentino, casado (divorciado) de 47 años, DNI: 11334361, con domicilio en calle Córdoba N° 70, Jesús María, Provincia de Córdoba, totalidad de cuotas sociales que posee y de las que es titular en la sociedad Agromax-SRL o sea 8.820, de \$ 10.- de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al contrato constitutivo de Agromax-SRL y su acta complementaria. Por contrato de fecha 5/2/02 el socio Néstor Daniel Colazo, vende, cede y transfiere al socio Luis Alberto Roggio, la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en Agromax-SRL o sea 180 de \$ 10.- de valor nominal cada una. Por contrato del 5/2/02 el socio Luis Alberto Roggio, vende, cede y transfiere a Graciela Ramona Díaz, DNI: 14.192.867, argentina, comerciante, de 42 años, soltera, con domicilio en calle 15 de Marzo norte 341-Colonia Caroya, Pcia. de Cba. 180 cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una. Con fecha 30/12/2005 la socia Graciela Ramona Díaz, vende, cede y transfiere al señor Maximiliano Roggio, argentino, soltero, de 21 años, DNI: 30.543.729, con domicilio en Av. Gral. Paz 30 - 8 B - ciudad, 180 cuotas sociales de \$ 10.- de valor nominal cada una. Subsisten todas las demás cláusulas del contrato constitutivo de Agromax-SRL. Of. 15/6/06. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada, Juzg. Conc. y Soc. N° 1.

N° 12522 - \$ 87.-

SERVICIOS INTEGRALES UCACHA SRL

UCACHA

Constitución de Sociedad

Por contrato celebrado en Ucacha, el día 1 de abril de 2006, se ha constituido la sociedad "Servicios Integrales Ucacha SRL". Socios: 1) Dante Marcelo Schmidt, argentino, DNI N° 14.879.707, nacido el 9 de marzo de 1962, casado, de profesión empleado bancario, domiciliado en calle Pringles 787, de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba y 2) Edgardo Walter Vassia, argentino, DNI N° 22.384.433, nacido el 12 de enero de 1974, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Alte. Guillermo Brown 251, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba. Denominación: "Servicios Integrales Ucacha SRL". Domicilio: Bolivia N° 62, Ucacha, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación, cesión, representación, consignación, explotación y la distribución de cereales, oleaginosos, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, animales, insumos necesarios para la producción agrícola y de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. b) Agropecuarias: la explotación amplia de campo, quintas, propios o de terceros, por sí o a través de terceros, c) Industriales: la elaboración y/o transformación de productos derivados de la producción agrícola, el acondicionamiento de cereales, la fabricación de aceites, d) Transporte: el transporte de mercaderías y cargas en general, propias o de terceros, a través de todo tipo de medios. A los fines expresados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, conforme a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales y del Ordenamiento Jurídico Impositivo Nacional, para realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no

sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de Diez (10) años, contados a partir del día primero de abril de dos mil seis. Capital social: se fijó en la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) dividido en cien cuotas sociales de pesos Sesenta (\$ 60) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Dante Marcelo Schmidt, 50 cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) aportado totalmente en dinero en efectivo y Edgardo Walter Vassia, 50 cuotas por Pesos Tres Mil (\$ 3.000) aportado totalmente en dinero efectivo, todo ello integrado de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550. Administración y representación legal: la administración y representación legal estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistintamente y usarán su firma precedida del sello social. Cierre del ejercicio: el ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 31 de julio de cada año. La Carlota, junio de 2006.

N° 12526 - \$ 155

CASMAR S.A.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de julio de 2005 y acta rectificativa - ratificativa del 9/8/05 los Sres. María Estefanía Castoldi, argentina, DNI 23.684.035, de treinta y un (31) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Godoy N° 2627 de B° Marechal, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Adrián Alejo Martín, argentino, DNI 20.964.722, de treinta y cinco (35) años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Claudio Cuenca N° 1652 de B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, constituyen la sociedad denominada "Casmars S.A." que tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y su sede en calle Venta y Media N° 4293, B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba. Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, sesión, locación, mandato consignación, almacenaje, fraccionamiento, empaquetamiento y distribución de productos alimenticios, de limpieza, higiene personal, bazar y textiles, ya sean como materia prima, o elaborados en cualquier etapa de procesamiento, ya sean sólidos o líquidos. Podrán también realizar las mismas actividades sobre todo tipo de bienes muebles tales como: electrodomésticos, aparatos de televisión, radios, heladeras y demás artefactos para el hogar, aparatos para telefonía celular y fija, muebles y equipamiento para oficinas, computadoras y equipos de comunicación en general, automotores y ciclomotores, pudiendo ejecutar todo tipo de negociaciones referidas a los citados bienes, sus partes o componentes, accesorios y repuestos, explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. Industriales: mediante la industrialización de materias primas en general todo lo necesario para la elaboración de productos alimenticios, de limpieza, higiene personal, bazar y textiles en cualquier punto del país o del exterior. Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la

legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672, se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Servicios: la instalación, logística y asesoramiento en general respecto de los bienes comercializados, su reparación, service y armado, utilizando mano de obra propia o de terceros. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. La Sra. Castoldi, María Estefanía suscribe setecientos cincuenta (750) acciones y el Sr. Castoldi, María Estefanía suscribe setecientos cincuenta (750) acciones y el Sr. Martín Adrián Alejo suscribe setecientos cincuenta acciones (750). Administración y representación: a cargo del directorio integrado por hasta tres directores titulares y con uno (1) como mínimo, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. Se resuelve conformar un directorio unipersonal y designar un director suplente. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. Presidente: Adrián Alejo Martín, argentino, DNI 20.964.722 de treinta y cinco (35) años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle Claudio Cuenca N° 1652 de B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, quien representa a la sociedad y detenta la firma social. Directora suplente: María Estefanía Castoldi, argentina, DNI 23.684.035, de treinta y un (31) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle Pasaje Godoy N° 2627 de B° Marechal, de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley 19.550, por el término de un ejercicio se deberá designar síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 3 de mayo de 2006. Dir. de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 12578 - \$ 239

AMBARGASTA S.A.

Designación de Autoridades

A los fines del cumplimiento de la Ley 19.550 de sociedades, se hace saber que por Asamblea Ordinaria contenida en el Acta N° 1 de fecha diecisiete de noviembre del año 2004, se designaron como Directores Titulares a los Señores: Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay y Norma Beatriz Estevez, como directores suplentes: Virginia Tay y Martín María Brizio y que por Acta de Directorio N° 3 de fecha Diecisiete de Noviembre del año 2004, se designaron para ocupar el cargo de presidente al director titular, señor Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI 7.973.914, para el cargo de Vicepresidente a la Directora Titular, señora Norma Beatriz Estévez, DNI 5.455.270 y para el cargo de Directores Suplentes a la señorita Virginia Tay, DNI 27.266.746 y al señor Martín

María Brizio, DNI 24.012.499. Duración de mandato: tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 9 de junio de 2005.

N° 12708 - \$ 63

LA ÑATA S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Se hace saber que mediante acta constitutiva de fecha 26 de diciembre de 2005, acta rectificativa y ratificativa de fecha 22 de febrero de 2006, acta rectificativa y ratificativa de fecha 20 de marzo de 2006, y acta rectificativa y ratificativa de fecha 18 de mayo de 2006, se constituyó la sociedad La Ñata S.A., la que se seguirá por el siguiente estatuto. Socios: Doroty Teresa Chiavassa, LC 5.281.716, de nacionalidad argentina, divorciada, comerciante, de cincuenta y nueve años, con domicilio en Catamarca 1941, Villa María, Provincia de Córdoba y Ana María Picotti, DNI 14.217.743, de nacionalidad argentina, casada, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en calle Catamarca 1939, Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina La Ñata S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la duración de la sociedad se establece en treinta años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: la explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. b) Logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. c) Arrendamiento: el arrendamiento de vehículos propios o de terceros para el transporte de mercaderías. d) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital - acciones: el capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por Un Mil Quinientas (1.500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Doroty Teresa Chiavassa, suscribe Cuatrocientas Sesenta y Cinco acciones y Ana María Picotti suscribe Un Mil Treinta y Cinco acciones. Sede social: se establece la sede social

de La Nata S.A. en calle Catamarca N° 1953, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene el doble voto en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto en el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, por lo cual, prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, de la ley 19.550. Primer directorio: se designa para integrar el primer Directorio a la Sra. Ana María Picotti, en su carácter de presidente y la Sra. Doroty Teresa Chiavassa, en su carácter de vicepresidente y la Srta. Virginia Natalia Chiavassa, DNI 30.507.983, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, comerciante, de veintidós años, con domicilio real en calle Catamarca N° 1939, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial, conforme lo normado en el Art. 256 de la Ley de Sociedades, en calle Catamarca N° 1939, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en su carácter de director suplente. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 24 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12614 - \$ 295

ORTOPEDIA DEL ESTE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de mayo de dos mil seis, entre los señores Fabio Alfredo Milanésio, DNI. 20.148.217, argentino, comerciante, casado, nacido el día tres de julio de mil novecientos

sesenta y ocho, con domicilio en calle 78 Nro. 29, de la ciudad de Frontera (Pcia. de Santa Fe); Sr. Lucas Derio Milanésio DNI: 25.535.800, argentino, comerciante, soltero, nacido el día cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en Ruta Nro. 20 Nro. 345, de la localidad de Las Petacas (Pcia. de Santa Fe) y el Sr. Hugo Francisco Re, DNI. N° 8.411.053, argentino, comerciante, casado, nacido el día cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Lamadrid Nro. 2262, de la ciudad de San Francisco (Cba.), todas personas mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley Nacional Nro. 19550 y sus modificatorias, a saber: Primera.- Entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Ortopedia del Este - Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Ciudad de San Francisco (Cba.) y asiento principal de sus operaciones en Pje. Arturo Zanichelli Nro. 1882 de esta ciudad de San Francisco, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Segunda: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de productos ortopédicos, accesorios médicos, quirúrgicos y multi implantes, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo realizar toda clase de operaciones de importación y exportación, relacionada con la actividad precedente. Tercera.- La sociedad tiene vigencia a partir del día quince de mayo de dos mil seis, con un plazo de Quince años, venciendo en consecuencia el contrato el día catorce de mayo de dos mil veintinueve, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del término. Cuarta.- El capital social lo constituyen la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.-), divididos en mil acciones de pesos Diez cada una, que suscriben los otorgantes en las siguientes proporciones: Fabio Alfredo Milanésio: seiscientos cuarenta acciones de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos seis mil cuatrocientos; Lucas Derio Milanésio: cuarenta acciones de Diez pesos cada una, o sea la suma de pesos: cuatrocientos; y el Sr. Hugo Francisco Re: trescientas veinte acciones de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos: tres mil doscientos. Las cuotas que constituyen el capital social se integra por la suma de pesos: dos mil quinientos en dinero en efectivo; que se efectuará de depósito bancario a nombre de la sociedad, y el saldo o sea la suma de pesos: siete mil quinientos deberá ser integrado en el plazo máximo de doce meses, en la proporción que tienen los integrantes de la sociedad. Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Lucas Derio Milanésio, con el carácter de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, conjuntamente con cualquier otro socio, quienes suscribirán toda la documentación de la entidad, así como las libranzas, obligaciones, contratos e instrumentos que requieran el desenvolvimiento social, con sus firmas, precedida de la denominación social. La firma no podrá ser dada en garantía a terceros o de los intereses personales de cualquiera de los socios, debiendo ser utilizada exclusivamente para el manejo y desarrollo de las actividades sociales... Décima: El día 31 de diciembre de cada año, el gerente practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual, el que juntamente con la memoria sobre el estado de la sociedad será remitido y puesto a consideración de los socios, dentro del plazo de sesenta días de cerrado el ejercicio. Los socios formularán las observaciones que estimen corresponder dentro de los quince días

subsiguientes en forma escrita y fundada. En prueba de conformidad, lo suscriben los otorgantes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut supra. Oficina, 13 de junio de 2006. María C. P. de Giampieri, Secretaria Juzg. C. y C. 1° Nom.

N° 12579 - \$ 207.-

BERTHOLD, CARTASEGNA Y ALLASIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Modificación Parcial

Por instrumento del 8/6/06, Miguel Angel Guerci, nac. el 26/7/46, casado, L.E. N° 6.444.324, comerciante, dom. en Almirante Brown N° 545, Ricardo José Falasconi, nac. el 20/3/48, casado, L.E. N° 6.448.667, comerciante, dom. en Larrea N° 560, y Angel Francisco Ponce, nac. el día 20/3/54, casado, D.N.I. N° 10.920.439, comerciante, dom. en Cap. Giachino N° 1203, todos de San Francisco, Resuelven modificar la cláusula 2° del contrato que quedará redactada así: "Segunda: El término de duración de la sociedad es de sesenta años y cinco meses, a contar desde el día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, venciendo por consiguiente el día treinta y uno de julio del año dos mil dieciséis...". Ratifican las demás cláusulas del contrato social. San Francisco, 12 de Junio de 2006. Dra. María P. de Giampieri, Secretaria.

N° 12598 - \$ 51.-

INTER FILE S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante actas de asamblea general ordinaria N° 12 de fecha 2/5/03 y N° 14 de fecha 3/5/05, ratificada y rectificadora de la anterior, se eligieron los miembros del directorio por el término de 3 ejercicios, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ing. Jorge Luis Piña, D.N.I. N° 14.896.200; Vicepresidente: Sr. Daniel Esteban Ferreira Centeno, D.N.I. N° 11.193.106. Director Suplente: Sra. María Pía Tey Castellanos, D.N.I. 12.997.830. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Junio de 2006.

N° 12571 - \$ 35.-

CPA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Allamargot Claudia Patricia, argentina, nacida el 3/12/1962, D.N.I. N° 16.084.498, casada, comerciante, domiciliada en calle Dos N° 1555, B° Ampliación Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba y Rojas Mafalda Rosario, argentina, nacida el 7/7/1935, D.N.I. N° 1.764.875, casada, comerciante, con domicilio en calle Fod N° 1555 de Barrio Ampliación Jardín Hipódromo de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 3 de mayo de 2004. Denominación: CPA S.R.L. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: 27 de abril N° 215, Piso 2°, de esta ciudad. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o tomando participación en otras sociedades, las siguientes actividades: a) compraventa, representación, importación y exportación, distribución por mayor o menor de bebidas y otros bienes afines y servicios; b) aprovisionamiento de los productos

anteriormente mencionados al estado Nacional, Provincial, Municipal y entidades autárquicas de los estados referidos, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones que rijan sobre la materia en cuanto a proveedores del Estado; c) otorgar franquicias y/o tomar franquicias; d) realizar operaciones de compraventa virtual, es decir a través del sistema de "Internet" u otro similar pudiendo aceptar tarjetas de crédito en los respectivos consumidores o compradores de los productos que se comercialicen por parte de la firma. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-). Administración y representación: Allamargot Claudia Patricia. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria Juzg. de Conc. y Soc. N° 8. Oficina, 13/6/06.

N° 12622 - \$ 71.-

INTERNACIONAL STONE S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 2006 se designaron las siguientes autoridades del Directorio: el Sr. Carlos Fernando Boher, DNI 10.683.171 como Director Titular y al Sr. Carlos Alfredo Giraudo, DNI 11.186.218 como Director Suplente. Los designados ejercerán sus cargos por el término de tres ejercicios.

N° 12673 - \$ 34

GRUPO JBS S.A.

Constitución de sociedad

Constitución: Por Acta Constitutiva del 15 de julio de 2005 y Rectificativa del 27 de octubre de 2005.- Socios: María Florencia Berti, DNI 29.202.301, argentina, soltera, de 23 años, estudiante, domiciliada en Angel Avalos 755, Bo Obrero, Juan Pablo Berti, DNI 25.080.005, argentino, soltero, de 29 años comerciante, domiciliado en Angel Avalos 755; Bo Obrero, Enrique Antonio Lombardo, argentino, casado, DNI 11.723.075, de 47 años, Médico Veterinario, domiciliado en De la aguada 6632, Villa Warcalde, Federico Johnston, DNI 25.141.007 argentino, casado de 30 años, comerciante, domiciliado en Av. Colón 5380, PB, Depto 75 y Oscar Alejandro Soria, argentino, casado, DNI 14.693.312, de 43 años, comerciante, domiciliado en calle Tanti 1545, todos de esta ciudad de Córdoba - Denominación: GRUPO JBS S.A.- Domicilio: San Jerónimo 167,7° F, Cba, Pcia de Cba., Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio- Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos cada una.- Suscripción: María Florencia Berti, 1800 acciones, Juan Pablo Berti, 1800 acciones, Enrique Antonio Lombardo, 1200 acciones, Federico Jhonston, 3600 acciones y Oscar Alejandro Soria, 3600 acciones; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en participación o asociadas con terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la comercialización y/o fabricación de insumos e implementos para la producción animal y/o vegetal nacionales o importados. b) comercialización y/o producción de productos de origen animal y vegetal elaborados a base de los mismos, ya sean primarios o secundarios.- c) La explotación y/o comercialización de minerales, d) Asesoramiento técnico y/o

económico y/o financiero en el rubro agronómico-veterinario.- e) Importación y/o exportación de todos los productos inherentes al objeto social; f) celebrar dentro del rubro de su objeto social contratos de franchising, representaciones comerciales de firmas nacionales o internacionales, g) celebrar contratos de concesión y toda otra actividad que haga a la explotación del rubro; h) todo tipo de operaciones inmobiliarias que deriven de la explotación del objeto principal, i) todo otro tipo de operaciones anexas y conexas con el objeto principal, j) organización de eventos y/o congresos y/o reuniones y/o cursos sobre producción y/o gestión empresarial, k) producción y/o fraccionamiento y/o comercialización de productos químicos, l) gestión y/o asesoramiento y/o administración de otras sociedades, ll) recolección y/o tratamiento y/o traslado de residuos, m) fabricación y/o comercialización de autopartes, n) fabricación y/o fraccionamiento y/o comercialización de insumos para la industria.- .A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Administración y Representación: un directorio compuesto de 1 a 4 miembros titulares y de 1 a 4 miembros suplentes elegidos en asamblea ordinaria, que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Directorio: Presidente: Oscar Alejandro Soria, Director Suplente: Enrique Antonio Lombardo. Fiscalización: En razón de que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, se decide prescindir de Sindicatura u Organo de Fiscalización.- Para el supuesto que la sociedad quedase incluida en los términos del art. 299 de la ley 19.550, se designará una Comisión Fiscalizadora o Sindicatura en las condiciones que establece la ley de sociedades.- La misma estará constituida por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que durarán un ejercicio en sus funciones.- Representación y Uso de firma social: El presidente o quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Marzo de 2006.- Inspección de Personas Jurídicas, Departamento de Sociedades por Acciones.-

N° 12659 - \$ 214

"ILFUIN S.A."

Constitución de Sociedad

Los Sres. Accionistas OSCAR LUIS ROGGIO, D.N.I. N° 14.624.162, de 43 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Comerciante, con domicilio en calle Maximiliano D'Olivo (S) N° 128, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y FANNY DEL CARMEN VISINTINI; DNI. N° 16.140.959, de 43 años de edad; estado civil casada; nacionalidad argentina; profesión Comerciante; con domicilio en calle Maximiliano D'Olivo (S) N° 128 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, por acta de constitución de fecha 09 de Mayo de 2.006, constituyen una Sociedad Anónima, denominada "ILFUIN S.A." con domicilio legal en calle en Calle Maximiliano D'Olivo (S) N° 128, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos,

fraccionamiento y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, compra - venta, alquiler, leasing de bienes muebles relacionados con su objeto y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados MANDATOS: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por Un mil (1.000) acciones de Pesos VEINTE (\$20,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los arts. 244 y 284 de la Ley N° 19.550, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor OSCAR LUIS ROGGIO suscribe QUINIENAS (500) acciones que representan Pesos DIEZ MIL (\$10.000) y la señora FANNY DEL CARMEN VISINTINI QUINIENAS (500) acciones que representan Pesos DIEZ Mil (\$10.000). Administración: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. En el acto constitutivo se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE al señor OSCAR LUIS ROGGIO y la señora FANNY DEL CARMEN VISINTINI como DIRECTOR SUPLENTE. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. El asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el art. 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, y de conformidad con el art. 284 de la Ley 19.550,

los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la misma. Se resuelve prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 23 de Mayo de 2.006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 12693 - \$ 270

RUBEN CERESOLE E HIJOS S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Germán Ceresole, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.496.375, domiciliado en Quintana N° 178, José Alberto Ceresole, casado, argentino, farmacéutico, D.N.I. 17.704.095, domiciliado en Alberdi N° 186, Rubén Arno Ceresole, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 6.644.178, domiciliado en Mitre N° 165 y María Angélica Juárez, casada, argentina, ama de casa, D.N.I. N° 3.881.178, domiciliada en Mitre N° 165, todos domicilios de la ciudad de Laboulaye. Denominación: Rubén Ceresole e Hijos S.R.L. Fecha de constitución: 12 de Septiembre de 2005. Domicilio: Ciudad de Laboulaye. Sede Social: 25 de Mayo esquina Maipú. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la fabricación, comercialización y distribución de soda, agua potabilizada, productos de limpieza, agua lavandina, cloro, desodorantes, esencias, perfumes, detergentes en polvo y todo otro producto afín, por su propia cuenta, asociada a otras empresa o por cuenta de terceros independientes, pudiendo comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, y realizar cualquier operación afín, como así también operaciones complementarias y operaciones de transporte que su objeto comercial requiera. Pudiendo además realizar otras operaciones, comerciales, industriales y financieras de cualquier producto, siempre que sean lícitas, convenientes a los intereses sociales y se resuelva por unanimidad de los socios. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000.-) representados por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Daniel Germán Ceresole suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, José Alberto Ceresole suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, Rubén Arno Ceresole suscribe veinticinco (25) cuotas sociales y María Angélica Juárez suscribe veinticinco (25) cuotas sociales. Fecha de cierre de ejercicio: 6 de Julio de cada año. Oficina, 18 de Abril de 2006. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Laboulaye.

N° 12667 - \$ 91.-